

RESOLUCIÓN No. 4809

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

26 MAY 2023

LA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 3605 del 27 de mayo de 2020, sus modificaciones y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 23**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en la Dirección de Adolescencia y Juventud, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)"

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario del Dr(a). **NAYA GUTIÉRREZ PINZÓN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63.337.405, en el empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 23**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida del Dr(a). **NAYA GUTIÉRREZ PINZÓN** fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF, y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, desde el 09 de mayo hasta el 12 de mayo de 2023.

Que se verificó que el(a) Dr(a). **NAYA GUTIÉRREZ PINZÓN**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 23**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al(a) Dr(a). **NAYA GUTIÉRREZ PINZÓN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63.337.405, en el empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 23**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a

RESOLUCIÓN No. 2809

26 MAY 2023

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

la Sede de la Dirección General, ubicado en la Dirección de Adolescencia y Juventud, devengando una asignación básica mensual de \$11.724.758.00 M/L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo al(a) Dr(a). **NAYA GUTIÉRREZ PINZÓN**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

26 MAY 2023


MARÍA LUCY SOTO CARO
Secretaria General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Daniel Antonio Estrada Montes	Director de Gestión Humana	
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora Grupo RyC	
Revisó	Diana Marcela Peña Rodríguez	Abogada Contratista DGH GRyC	
Proyectó	Diana I. Contreras Torres	Contratista – DGH GRyC	